San José de Cúcuta, octubre 23 de 2026

Señor:
CARLOS ALBERTO CARRASCAL ROJAS
Carrera 6 A Nro. 18 49, Abrego, Norte de Santander.
Email: caalcaro10@hotmail.com
Ciudad.

Referencia: Comunicación aceptación de la oferta Invitación Pública de Mínima Cuantía MC-SHAB- 04461-2026

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito informarle que, una vez surtidas las etapas de evaluación, verificación de requisitos habilitantes y demás actuaciones propias del proceso de selección correspondiente a la Invitación Pública de Mínima Cuantía de la referencia, la oferta presentada por Usted fue aceptada, por cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas exigidas por la entidad.

En consecuencia, y en atención a la programación institucional previamente establecida, se solicita adelantar de manera oportuna las gestiones necesarias para la legalización del contrato, incluida la presentación de las garantías exigidas en la invitación publica.

Agradecemos su disposición y colaboración para cumplir con los tiempos establecidos, con el fin de dar inicio a la ejecución contractual en los términos previstos. Para cualquier información adicional o coordinación del proceso, podrá comunicarse con la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Norte de Santander.

Sin otro particular;

SAMIR FERNANDO CASADIEGO SANJUAN
Secretario de Hábitat
Gobernación Norte de Santander.

Adjunto: Comunicación aceptación de la oferta en cuatro (04) folios
Anexo Materiales y valores unitarios contratados cinco (5) folios

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Auris Daniela Flórez Becrrera	Contratista	Auris Flórez
Revisión Técnica:	Yenny Paola Casteñeda	Contratista	YP.
Revisión Jurídica:	Yorman Andrés Palencia	Contratista	Palencia.
Aprobó:	Samir Fernando Casadiego Sanjuan	Secretario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SHAB- 04461-2026

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y conforme el decreto 1082 de 2015, el Departamento Norte de Santander a través del secretario de Hábitat de la Gobernación de Norte de Santander y en virtud del Manual de contratación de la Entidad, adoptado mediante Decreto Nro. 000150 del 20 de febrero de 2025 y la delegación de contratación contenida en el Decreto 00073-2024, emanados del Despacho del Señor Gobernador de Norte de Santander, se permite COMUNICARLE que su Oferta de fecha octubre 21 de 2026, ha sido aceptada y por ende es adjudicatario del contrato y/o aceptación de la oferta resultante del presente proceso de selección de mínima cuantía MC-SHAB-04461-2026, por haber cumplido con lo establecido en las reglas de la Invitación Pública.

Usted deberá ejecutar el contrato conforme a las condiciones previstas en la Invitación Pública, documentos del proceso y **acorde a los valores presentados en su propuesta económica**. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo de Contrato:	SERVICIOS Y SUMINISTRO
Contratista:	CARLOS ALBERTO CARRASCAL ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.091.671.843.
Identificación:	NIT: 1091671843-2
Dirección:	Carrera 6 A Nro. 18 49, Abrego, Norte de Santander. Email: caalcaro10@hotmail.com
Objeto:	APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE HOGARES VULNERABLES MEDIANTE LA DOTACIÓN DE INSUMOS PARA INTERVENCIONES DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.
Imputación Presupuestal:	El proceso está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal CDP número 00 005560 del 1 de octubre de 2026, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.005 – Servicios de la construcción, fuente 1.3.3.1.00 – Recursos del balance de libre destinación, producto MGA 4001032 y BPIN 2024004540033.
Valor:	El valor del contrato asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($148.500.000)
Forma de Pago:	EL DEPARTAMENTO pagará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con los elementos efectivamente entregados y recibidos a satisfacción en virtud de las órdenes de pedido atendidas en el periodo, liquidados a los precios unitarios adjudicados, sin que la sumatoria de los pagos supere el valor total del contrato. No se pactan anticipos ni pagos anticipados. Para cada pago se requerirán los siguientes documentos, expedidos y/o verificados por el supervisor:

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SHAB- 04461-2026

	1. Factura electrónica expedida conforme al Estatuto Tributario, con número de cuenta y certificación bancaria a nombre del contratista. 2. Certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato. 3. Copia de las órdenes de pedido atendidas en el periodo, con sus remisiones. 4. Actas de entrega firmadas por los beneficiarios y el supervisor, con registro fotográfico. 5. Relación del valor ejecutado acumulado y del saldo del contrato. 6. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales expedida por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, o planilla de pago para personas naturales. El pago de la factura se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su presentación y al cumplimiento de la totalidad de los requisitos. Los giros estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la entidad. Los saldos no ejecutados a la terminación del plazo no generarán obligación alguna para EL DEPARTAMENTO y serán liberados en el acta de liquidación. Todos los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que se causen con ocasión del contrato estarán a cargo del contratista.
Plazo:	Para la ejecución del contrato el Departamento ha determinado un plazo de dos (02) meses, contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción por las partes del acta de inicio correspondiente.
Obligaciones de las partes:	Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes, las siguientes: OBLIGACIONES GENERALES 7. Ejecutar el contrato conforme al objeto contratado, la ficha técnica, la invitación pública y la propuesta presentada. 8. Acatar las instrucciones, recomendaciones y lineamientos impartidos por el supervisor del contrato. 9. Entregar, cuando sea requerido, los informes y documentos relacionados con la ejecución del contrato. 10. Efectuar oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal a su cargo, conforme a la normatividad vigente. 11. Actuar con responsabilidad, eficiencia y buena fe en la ejecución del contrato, evitando cualquier situación que genere conflicto de intereses.

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SHAB- 04461-2026

12. Comunicar oportunamente a la entidad cualquier situación que pueda afectar la ejecución del contrato.
13. Cumplir con las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
14. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas.
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Suministrar los elementos relacionados en la ficha técnica, en las cantidades, condiciones indicadas en cada orden de pedido, y conforme a los precios unitarios de la oferta económica presentada.
2. Abstenerse de entregar elementos sin orden de pedido escrita del supervisor. Las entregas realizadas sin orden de pedido no serán reconocidas ni pagadas.
3. Entregar los elementos en el lugar y dentro de los plazos máximos señalados en la ficha técnica y en la orden de pedido.
4. Garantizar que todos los elementos sean nuevos, de primera calidad y cumplan las especificaciones técnicas, normas técnicas colombianas y reglamentos técnicos aplicables.
5. Aportar, con la primera entrega de cada referencia, la ficha técnica del producto y, cuando la norma lo exija, el certificado de conformidad vigente (acero de refuerzo, cemento, tubería PVC, material eléctrico RETIE/RETILAP).
6. Suministrar tejas y demás productos de fibrocemento libres de asbesto (Ley 1968 de 2019) y aparatos sanitarios de bajo consumo de agua (Ley 373 de 1997).
7. Asumir el transporte, cargue, descargue, embalaje y demás costos asociados a la entrega, sin costo adicional para la entidad.
8. Mantener fijos los precios unitarios ofertados durante todo el plazo de ejecución del contrato.
9. Reponer, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, los elementos rechazados por defectos o incumplimiento de especificaciones, sin costo para la entidad.
10. Entregar con cada pedido la remisión correspondiente, con número de orden, ítems y cantidades, y obtener la firma del acta de entrega por parte del beneficiario y del supervisor, con registro fotográfico.
11. Presentar con cada factura la relación de órdenes de pedido atendidas, el valor ejecutado acumulado y el saldo del contrato.
12. Contar con la capacidad de abastecimiento necesaria para atender pedidos simultáneos en diferentes municipios del Departamento.
13. Cumplir las normas de tránsito, seguridad industrial y manejo ambiental de empaques y residuos durante el transporte y la entrega.

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SHAB- 04461-2026

	14. Informar de manera inmediata al supervisor cualquier novedad o dificultad en la entrega (condiciones de acceso, orden público, ausencia del beneficiario). 15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para su correcta ejecución. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO 1. Expedir las órdenes de pedido por escrito, con el soporte de la solicitud o eventualidad verificada. 2. Pagar el valor de los elementos efectivamente entregados y recibidos a satisfacción, en la forma pactada. 3. Designar el supervisor del contrato y suministrar al contratista la información necesaria para las entregas. 4. Llevar el control del valor ejecutado y del saldo disponible del contrato.
Supervisión:	La Supervisión del contrato y/o aceptación de la oferta será ejercida por SAMIR FERNANDO CASADIEGO SANJUAN funcionario de la secretaria de Hábitat y/o contratista de la secretaria que se designe.
Garantías:	

Amparos exigidos	(%)	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones del contrato	10 % valor del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución establecido y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes	10 % valor del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución establecido y cuatro (4) meses más

En constancia de aceptación se firma, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026

SAMIR FERNANDO CASADIEGO SANJUAN
Secretario de Hábitat
Gobernación Norte de Santander.

Anexo Materiales y valores unitarios contratados

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Auris Daniela Flórez Becerra	Contratista	
Revisión Técnica:	Yenny Paola Casteñeda	Contratista	
Revisión Jurídica:	Yorman Abdres Palencia	Contratista	
Aprobó:	Samir Fernando Casadiego Sanjuan	Secretario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Ítem	Descripción	Unidad	Valor unitario (IVA incl.)
GRUPO 1. AGLOMERANTES, AGREGADOS Y MORTEROS			
1.1	Cemento gris de uso general	Bulto 42,5 kg	$ 48.000
1.2	Arena de peña (para pega y pañete)	m³	$ 220.000
1.3	Arena lavada de río (para concreto)	m³	$ 210.000
1.4	Gravilla / triturado de 3/4"	m³	$ 180.000
1.5	Piedra rajón / piedra media zonga	m³	$ 170.000
1.6	Material seleccionado (recebo)	m³	$ 180.000
1.7	Adhesivo cerámico (pegante para cerámica)	Bulto 25 kg	$ 54.000
1.8	Boquilla / emboquillador	Bolsa 2 kg	$ 28.000
1.9	Impermeabilizante integral para concreto y mortero	Galón	$ 154.000
1.10	Estuco plástico listo para usar	Cuñete	$ 215.000
1.11	Estuco en polvo (yeso-cal)	Bulto 25 kg	$ 83.000
GRUPO 2. MAMPOSTERÍA			
2.1	Bloque de arcilla No. 5 (10 x 20 x 30 cm)	Unidad	$ 3.900
2.2	Bloque de arcilla No. 4 (10 x 20 x 40 cm aprox.)	Unidad	$ 2.500
2.3	Ladrillo tolete macizo	Unidad	$ 2.100
2.4	Bloque de concreto 15 x 20 x 40 cm	Unidad	$ 5.400
2.5	Bloque de concreto 10 x 20 x 40 cm	Unidad	$ 5.400
GRUPO 3. ACERO DE REFUERZO, FERRETERÍA Y MADERA DE OBRA			
3.1	Varilla corrugada de 3/8" x 6 m	Unidad	$ 28.500
3.2	Varilla corrugada de 1/2" x 6 m	Unidad	$ 49.500
3.3	Varilla corrugada de 5/8" x 6 m	Unidad	$ 87.000
3.4	Varilla lisa de 1/4" x 6 m (para estribos)	Unidad	$ 18.000
3.5	Malla electrosoldada 15 x 15 cm – 4 mm (panel)	Panel	$ 155.000
3.6	Alambre negro calibre 18	kg	$ 8.500
3.7	Puntilla con cabeza de 2"	libra	$ 13.500
3.8	Puntilla con cabeza de 3"	libra	$ 13.500
GRUPO 4. CUBIERTAS (REPOSICIÓN POR VENDAVALES Y DAÑOS DE TECHO)			
4.1	Teja de fibrocemento No. 6 (1,83 m)	Unidad	$ 61.500

Ítem	Descripción	Unidad	Valor unitario (IVA incl.)
4.2	Teja de fibrocemento No. 8 (2,44 m)	Unidad	$ 82.500
4.3	Teja de fibrocemento No. 10 (3,05 m)	Unidad	$ 102.000
4.4	Caballete de fibrocemento	Unidad	$ 94.000
4.5	Teja metálica ondulada galvanizada / cincalum (3,05 m)	Unidad	$ 94.000
4.6	Teja termoacústica en UPVC	metro cuadrado	$ 89.000
4.7	Perfil tipo C (correa / perlín) 100 x 50 mm	Unidad	$ 130.000
4.8	Gancho / amarre para teja	Unidad	$ 2.300
4.9	Tornillo autoperforante para techo con arandela	Unidad	$ 1.800
4.10	Canal PVC para aguas lluvias	Unidad	$ 148.000
4.11	Bajante PVC para aguas lluvias de 3"	Unidad	$ 148.000
4.12	Cinta / manto impermeabilizante asfáltico	Rollo	$ 94.000
4.13	Plástico negro calibre 6 (cubrimiento provisional)	Metro lineal	$ 12.000
4.14	Lámina arquitectónica para cubierta 6X1	m²	$ 255.000
4.15	Correa metálica en tubo estructural 76 x 38 x 1,5 mm x 6 m	Unidad	$ 145.000
4.16	lamina de zinc 3,60 mts	Unidad	$ 59.000
4.17	lamina de zinc 3 mts	Unidad	$ 49.500
4.18	lamina de zinc 2,40 mts	Unidad	$ 43.000
GRUPO 5. REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS			
5.1	Tubo PVC sanitario de 4" x 6 m	Unidad	$ 176.000
5.2	Tubo PVC sanitario de 2" x 6 m	Unidad	$ 89.000
5.3	Codo PVC sanitario 4" x 90°	Unidad	$ 18.000
5.4	Codo PVC sanitario 2" x 90°	Unidad	$ 4.700
5.5	Yee PVC sanitaria 4"	Unidad	$ 32.000
5.6	Tee PVC sanitaria 2"	Unidad	$ 9.000
5.7	Reducción PVC sanitaria 4" x 2"	Unidad	$ 11.500
5.8	Sifón PVC 2" con rejilla (sifón de piso)	Unidad	$ 40.000

Ítem	Descripción	Unidad	Valor unitario (IVA incl.)
5.9	Tubo PVC presión de 1/2" x 6 m (RDE 13,5)	Unidad	$ 2.200
5.10	Codo PVC presión 1/2" x 90°	Unidad	$ 1.650
5.11	Tee PVC presión 1/2"	Unidad	$ 1.650
5.12	Adaptador macho / hembra PVC presión 1/2"	Unidad	$ 1.650
5.13	Registro / llave de paso de 1/2"	Unidad	$ 48.500
5.14	Soldadura líquida PVC	1/4 galón	$ 110.000
5.15	Limpiador removedor PVC	1/4 galón	$ 54.000
5.16	Cinta teflón	Rollo	$ 23.500
5.17	Tanque plástico de almacenamiento de agua 500 L	Unidad	$ 510.000
5.18	Tanque plástico de almacenamiento de agua 1.000 L	Unidad	$ 700.000
5.19	Tubo PVC presión de 3/4" x 6 m (RDE 21)	Unidad	$ 29.000
5.20	Tubo PVC presión de 1" x 6 m (RDE 21)	Unidad	$ 37.200
5.21	Tubo PVC presión de 1 1/2" x 6 m (RDE 21)	Unidad	$ 94.000
5.22	Codo PVC presión 3/4" x 90°	Unidad	$ 2.300
5.23	Codo PVC presión 1" x 90°	Unidad	$ 3.300
5.24	Codo PVC presión 1 1/2" x 90°	Unidad	$ 11.000
5.25	Tubo PVC sanitario de 3" x 6 m	Unidad	$ 154.000
5.26	Codo PVC sanitario 45° (1/8) de 3"	Unidad	$ 13.000
5.27	Codo PVC sanitario 22,5° de 4"	Unidad	$ 24.300
5.28	Limpiador removedor PVC 112 g	Unidad	$ 24.300
GRUPO 6. APARATOS SANITARIOS, BAÑO Y COCINA			
6.1	Sanitario completo de bajo consumo	Unidad	$ 770.000
6.2	Lavamanos de colgar con grifería	Unidad	$ 245.000
6.3	Ducha / regadera sencilla con llave	Unidad	$ 177.000
6.4	Lavaplatos en acero inoxidable con escurridor	Unidad	$ 325.000
6.5	Grifería para lavaplatos	Unidad	$ 156.000
6.6	Lavadero prefabricado	Unidad	$ 490.000
6.7	Llave terminal para lavadero de 1/2"	Unidad	$ 42.000
6.8	Acople flexible para sanitario / lavamanos	Unidad	$ 25.000

Ítem	Descripción	Unidad	Valor unitario (IVA incl.)
GRUPO 7. PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS			
7.1	Tableta de gres para piso 25 x 25 cm	m²	$ 60.000
7.2	Cerámica porcelanizada para enchape de muro 30 x 60 cm	m²	$ 80.000
7.3	Cerámica para piso tráfico medio	m²	$ 90.000
7.4	Cerámica para enchape de pared	m²	$ 93.000
7.5	Pintura vinilo tipo 1 para interiores, blanca	Cuñete 5 gal	$ 310.000
7.6	Pintura para exteriores / fachadas	Cuñete 5 gal	$ 475.000
7.7	Pintura anticorrosiva	Galón	$ 95.000
7.8	Esmalte sintético	Galón	$ 94.500
7.9	Thinner	Galón	$ 48.000
7.10	Rodillo de felpa de 9"	Unidad	$ 22.800
7.11	Brocha de 3"	Unidad	$ 9.000
7.12	Lija para agua / madera	Pliego	$ 3.300
GRUPO 8. CARPINTERÍA METÁLICA, CERRADURAS Y VIDRIOS			
8.1	Puerta metálica de acceso 0,90 x 2,00 m	Unidad	$ 1.970.000
8.2	Puerta metálica interior / baño 0,70 x 2,00 m	Unidad	$ 1.710.000
8.3	Ventana metálica con vidrio	m²	$ 790.000
8.4	Vidrio claro de 4 mm cortado a medida	m²	$ 110.000
8.5	Cerradura de sobreponer / seguridad	Unidad	$ 200.000
GRUPO 9. MATERIAL ELÉCTRICO BÁSICO (RETIE / RETILAP)			
9.1	Cable de cobre THHN/THWN-2 No. 12 AWG	Metro	$ 6.500
9.2	Cable de cobre THHN/THWN-2 No. 14 AWG	Metro	$ 5.505
9.3	Tubo conduit PVC de 1/2" x 3 m	Unidad	$ 9.800
9.4	Caja eléctrica PVC 2" x 4"	Unidad	$ 1.550
9.5	Tomacorriente doble con polo a tierra	Unidad	$ 19.000
9.6	Interruptor sencillo	Unidad	$ 19.000
9.7	Roseta / plafón de porcelana	Unidad	$ 8.400
9.8	Bombillo LED 9 – 12 W	Unidad	$ 8.900
9.9	Interruptor automático (breaker) 1 x 20 A	Unidad	$ 40.000

Ítem	Descripción	Unidad	Valor unitario (IVA incl.)
9.10	Tablero / caja de breakers de 4 circuitos	Unidad	$ 83.000
9.11	Cinta aislante	Rollo	$ 64.000
9.12	Luminaria de sobreponer LED (equivalente a 2 x 32 W)	Unidad	$ 39.000
9.13	Curva conduit PVC de 1/2"	Unidad	$ 1.650
9.14	Terminal PVC conduit de 1/2"	Unidad	$ 1.000
9.15	Caja galvanizada 4" x 4" calibre 20	Unidad	$ 10.000
9.16	Alambre de cobre desnudo No. 14 AWG	Metro	$ 5.000